	Código: GIL-F-055
	Versión: 04

PROCESO
PROCESO GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
NOMBRE DEL FORMATO
MATRIZ DOC CONCEPTO TEC-FIN OBRAS CONSTRUCC ADECUACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	VALLE
CENTRO O DEPENDENCIA	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
SEDE / MUNICIPIO	GUADALAJARA DE BUGA
NOMBRE DEL SOLICITANTE	LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
CARGO	Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga CAB
FECHA	26/09/2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar la adecuación e instalación de puntos de anclaje del Centro Agropecuario De Buga, vigencia 2025.

TIPO DE INTERVENCIÓN							
ADECUACIÓN	X	AMPLIACIÓN		CONSTRUCCIÓN		MANTENIMIENTO	

	CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL GASTO		
	DESCRIPCIÓN	VALIDACIÓN	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN REQUERIDA	1. Descripción técnica, detallada y completa del bien y servicio objeto del contrato.	Si aplica	Se adjunta documento soporte "Estrudio previo"
	2. Descripción detallada del presupuesto con costos directos e indirectos (si aplica) y especificaciones técnicas de las actividades.	si aplica	Se adjunta documento soporte "Descripcion detallada presupuesto"
	3. Estudio de Mercado.	Si aplica	Se adjunta documento "Analisis del mercado" con sus resptectivos soportes
	4. Cronograma etapa Precontractual.	Si aplica	Se adjunta documento "CRONOGRAMA"
	5. Titularidad del inmueble: certificado de tradición y libertad.	Si aplica	Se adjunta documento "Certificado de tradicion"
	6. Planos de diseño arquitectónico debidamente firmados, acotados, y rotulados.	Si aplica	Se adjunta documento "Planos y registro fotografico"
	7. Planos eléctricos o hidrosanitarios firmados por diseñador e interventor (si aplica).	N/A	
	8. Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si se intervienen elementos estructurales y/o muros (si aplica).	N/A	
	9. Licencia de construcción (si aplica) o permisos que apliquen según la intervención. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos. Nota: Será responsabilidad del ordenador del gasto y del profesional de infraestructura la validación de si se requiere licencia de construcción o no.	N/A	
	10. En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con corriente eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un Ingeniero electricista.	N/A	
	11. Constancia emitida por el ordenador del gasto que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.	Si aplica	Se adjunta documento "Constancia Ordenador del gasto" debidamente firmado
	12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitido por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones.	N/A	
RUBEN DARIO RUIZ HURTADO - ARQUITECTO DE LA REGIONAL			
LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO - SUBDIRECTOR DE CENTRO			

Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.